



Corresp. Expte V-00094/15.- H.C.D.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA 11847

**Artículo 1º:** Crease la COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, integrada por un (1) representante de cada uno de los Bloques Políticos del Honorable Concejo Deliberante de Lanús, la cual funcionará con la mitad mas uno de sus integrantes.

Dicha Comisión tendrá la misión de seguimiento de las obras y/o Convenios generales y/o específicos que suscriba, contrate y/o ejecute el Departamento Ejecutivo, incluidas las obras y/o Convenios que se enmarquen en las emergencias declaradas y/o que se declaren en el futuro, debiendo brindar toda la información que la misma requiera.

**Artículo 2º:** A partir de la sanción de la presente, dicha Comisión deberá reunirse, como mínimo, una vez al mes con los funcionarios del Departamento Ejecutivo informando al Cuerpo de lo actuado.

**Artículo 3º:** La falta de información requerida por dicha Comisión por parte del Secretario de Obras de Infraestructura y/o de cualquier otro funcionario del Departamento Ejecutivo en relación a lo establecido en el artículo 1º, será considerada falta grave.

**Artículo 4º:** Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES. Lanús, 12 de marzo de 2015.-

TREVISÓ

Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Ing HÉCTOR ANTONIO BONFIGLIO  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

6 CÁMARA 11º DE SU EJERCICIO

DAMIELA ELIZABETH ESTEBAN  
Jef. Int. Div. Reg. Ont. Disc. y Resoluciones  
Dpto. Administrativo de la  
Secretaría Adm. de la Secretaría de Gobierno

*Damela Elizabeth Esteban*

REPROBADA POR DECRETO N° 0557

E FECHA 20 MAR 2015

Registrada bajo el N° 11847

AULICIA B. STEPANOFF MICHAÏLOFF  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
SECRETARIA DE GOBIERNO

COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

DANIELA ELIZABETH ESTRANY  
Jefa Int. Div. Reg. Ord. Dtos. y Resoluciones  
Dpto. Administrativo de la  
Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno